

Fecha: 03-02-2026

Medio: El Insular

Supl. : El Insular

Tipo: Noticia general

Título: Constructora que quebró por fallida reposición de liceo osornino demanda a Municipio y Gobierno Regional

Pág. : 12  
Cm2: 451,4  
VPE: \$ 284.851Tiraje: 2.500  
Lectoría: 7.500  
Favorabilidad:  No Definida

## Constructora que quebró por fallida reposición de liceo osornino demanda a Municipio y Gobierno Regional

**Una demanda civil fue interpuesta ante los tribunales de justicia en contra de la Municipalidad de Osorno y el Gobierno Regional de Los Lagos, acusando una serie de graves irregularidades técnicas, administrativas y contractuales en el proyecto de reposición del Liceo Carmela Carvajal de Prat, una de las obras educacionales más relevantes de la comuna y de la Región de Los Lagos.**



derivadas —según se expone— de una ejecución inviable desde su origen, basada en antecedentes falsos, permisos caducados y diseños estructurales defectuosos.

**“Baker fue una empresa importante en la región de Los Lagos en la ejecución de obras públicas, tan importantes como el CAMM de Puerto Varas o el Centro Cultural de Castro, y que quebró, no por actos irregulares de sus administradores y propietarios, sino que producto de un proyecto mal diseñado y con grave responsabilidad administrativa de la Municipalidad de Osorno especialmente, en un proceso con hechos que podrían bordar la corrupción”,** explicó el abogado Marcos Velásquez, representante ante tribunales de la demanda presentada por la Constructora.

### ANTECEDENTES DEMANDA

De acuerdo con la demanda, el municipio licitó y adjudicó el proyecto afirmando que contaba con permiso de edificación vigente, pese a que dicho permiso se encontraba caducado desde el año 2017, vicio que —a juicio de la parte demandante— invalida jurídicamente todo el proceso posterior y constituye un engaño determinante para la contratación.

En tanto, uno de los aspectos más delicados del caso dice relación con la seguridad estructural del establecimiento. La constructora sostiene que los diseños entregados por la autoridad presentaban pilares y elementos estructurales que no cumplían normas sísmicas básicas, lo que, de haberse construido conforme al proyecto original, habría puesto en riesgo la vida de estudiantes, docentes y funcionarios del recinto educacional.

La demanda también denuncia una cadena de negligencias en la supervisión técnica, incluyendo la intervención de profesionales sin responsabilidad legal vigente, modificaciones estructurales firmadas por projectistas no habilitados y la actuación de Inspectores Técnicos de Obra que no se encontraban inscritos en el registro del MINVU, contraviniendo la normativa vigente.

**L**a acción judicial fue presentada por Constructora Baker Limitada y su representante legal, quienes solicitan la nulidad del contrato, liquidación y falta de servicio junto con indemnizaciones por daños que superan los 45 mil millones de pesos,

En el plano financiero, el escrito judicial detalla que la constructora debió asumir sobrecostos millonarios para intentar subsanar errores que no le eran imputables, enfrentando además el alza extraordinaria de materiales durante la pandemia, sin que dichas cargas fueran reconocidas ni compensadas por la autoridad contratante.

Según se expone en la acción, tras más de ocho ampliaciones de plazo y con cerca de un 70% de avance físico de la obra, el municipio puso término anticipado al contrato invocando una supuesta paralización injustificada, hecho que la demanda califica como falso, arbitrario e ilegal, y que habría precipitado la liquidación financiera de la empresa demandante.

Posteriormente, el municipio y el Gobierno Regional habrían adjudicado la continuidad del proyecto por montos que quintuplican el valor de las obras pendientes, generando —según la demanda— un severo perjuicio al erario público y levantando serias interrogantes sobre la gestión de los recursos fiscales involucrados.

Desde la parte demandante señalan que esta acción judicial no solo busca la reparación del daño económico sufrido, sino también transparentar responsabilidades administrativas y técnicas en una obra pública emblemática, cuyo fracaso —afirman— terminó afectando a una comunidad educativa completa y al patrimonio de una empresa con más de dos décadas de trayectoria en el país.

**“Esta demanda pretende que se aclare la verdad de todos los hechos, que los responsables asuman sus responsabilidades, pero también para prevenir que se produzcan riesgos a la integridad, a la vida de los estudiantes y la comunidad escolar del Liceo Carmela Carvajal de Osorno. Por ello, es importante que la Dirección de Arquitectura del MOP revise los detalles del proyecto. Tiene graves problemas. Esto puede causar una tragedia”,** finalizó el abogado representante de la Constructora Baker, Marcos Velásquez.